

Crónica (I)

Manifiesto en defensa de la profesionalidad de la orientación educativa



Juan Antonio Planas Domingo
Presidente de COPOE

Resumen de los contenidos tratados en la reunión con representantes de las Conferencias de Decanos de las Facultades de Educación, de las Facultades de Psicología y de Psicólogos Educativos, en Madrid, martes 17 de mayo, sede del Colegio Oficial de Psicólogos.

La reunión tuvo lugar tras la firma conjunta del “manifiesto en defensa de la profesionalidad de la orientación educativa”, por parte de los representantes de la COPOE, del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicología y representantes de Psicólogos Educativos.

Tuvo por finalidad, además de posibilitar el conocimiento personal y mantener un contacto permanente entre los responsables de dichas entidades, la de promover líneas de colaboración que puedan derivar en actividades de beneficio mutuo y para la mejora

Reunidos en Madrid, los abajo firmantes, en representación de las Instituciones antes señaladas, formalmente desean poner de manifiesto ante el Ministerio de Educación, las Administraciones Autonómicas, Universidades y la opinión pública española los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- La complejidad de la sociedad actual y la necesidad de medidas educativas eficaces para la mejora de la calidad educativa, hace necesario más que nunca la existencia de profesionales cualificados. El mejor sistema organizativo para satisfacer las demandas de la Comunidad Educativa es mediante servicios de apoyos educativos.
- 2.- El Real Decreto 1834/2008 (BOE de 28 de noviembre de 2008) creó la especialidad de Orientación Educativa, en sustitución de la anterior de “Psicología y Pedagogía”. Este cambio de denominación no debería interpretarse como una especialización para profesionales de ámbitos distintos a los de la Psicología y de la Pedagogía.
- 3.- La especialidad de “Orientación Educativa” no ha sido establecida en función de los aspectos docentes, inherentes a las otras especialidades. Por lo tanto, es del todo necesario regular el acceso a dicha especialidad en el marco de una normativa más amplia, que establezca la organización, funciones y estructura de los servicios de apoyos educativos.
- 4.- Los actuales licenciados en Psicología, en Psicopedagogía o en Pedagogía (futuros graduados en Psicología o en Pedagogía), deberían cursar, además, un máster específico en cada una de estas disciplinas, centrado en la capacitación profesional para ejercer en contextos educativos, dado que el actual máster de Formación del Profesorado no es el medio más adecuado para formar a estos profesionales.
- 5.- Se estima conveniente la ratio de un profesional de los servicios de orientación educativa por cada 250 alumnos, tal como recomienda la UNESCO.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Fdo. Fernando Chacón Fuertes
(Vicepresidente)

Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España

Fdo. Juan Antonio Planas Domingo
(Presidente)

Psicólogos Educativos

Fdo: Maria Pérez Solís y Juan Fernández Sánchez

del sistema educativo.



El principal tema en común fue la necesidad de garantizar una idónea cualificación de quienes ejerzan la profesión de orientador/a en las instituciones educativas. Dicha idoneidad debe pasar, como mínimo, por la exigencia legal de una formación inicial de licenciatura o grado en psicología, pedagogía o psicopedagogía, y de la correspondiente especialización de postgrado.

Estando presentes representantes tanto del ámbito del ejercicio de la profesión (COPOE), como del de la formación universitaria de los futuros

Crónica (y II)

profesionales (Conferencias de Decanos), se advirtió de la necesidad de que exista una obligada comunicación y traslado de las demandas que plantea, en estos momentos y a medio plazo, el ejercicio de la profesión de orientador/a. Y de ese modo, reducir la brecha existente entre el mundo académico y el profesional, además de ajustar y actualizar permanentemente los planes formativos universitarios a las exigencias de la realidad y de los tiempos, así como potenciar la formación continua y permanente de los profesionales en su ejercicio profesional.



Igualmente, se puso de relieve la recomendable implicación y colaboración de los actuales profesionales en activo en la formación inicial y en la de especialización de los aspirantes a la profesión, tanto en el diseño de la docencia de los planes de estudios respectivos, como en la tutorización de las prácticas o el desarrollo conjunto de investigaciones e innovaciones.

Para ello, se emplazó a los presentes a favorecer la comunicación y el encuentro en próximas reuniones de trabajo sobre aspectos más concretos de cooperación, tendiendo a tejer redes de intercambio.

Participaron activamente en la reunión, por parte de la COPOE, los siguientes representantes:

Juan Antonio Planas (Presidente de COPOE y AAP)
Joan Miquel Sala (Vicepresidente de COPOE y Presidente de ACLPP)
Ana Cobos (Vocal de COPOE y Presidenta de AOSMA)
José Luis Galve (Vocal de COPOE y APOCLAM)

Igualmente participaron:

Fernando Chacón (decano COP Madrid y vicedecano Consejo Colegios Psicólogos)
M^a Antonia Álvarez-Monteserín (Vicedecana COP Madrid)
Belén Martínez Fernández (Vocal Junta de Gobierno COP Madrid)
Concepción Díaz (Vicepresidenta sección educativa COP Madrid)
Mateo Martínez Isaac (Vocal sección educativa COP Madrid)
Conferencia de Decanos/as de las Facultades de Educación
Carlos Gallego (UCM). Conferencia de Decanos/as de las Facultades de Psicología.
Juan Fernández (UCM). Psicólogos Educativos

Juan Antonio Planas Domingo
Presidente de COPOE